



RIO GALLEGOS ; 04 DIC. 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 14.945/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 10 la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N°787 de fecha 13 de Agosto de 2001 autorizó la realización del Curso de postgrado "EL FIN DE LLA CIENCIA Y LA ANTICIENCIA" que estará a cargo del Máster Ricardo GOMEZ, durante los días 29 al 30 de Agosto del corriente año ;

Que se fijó un arancel de PESOS TREINTA (\$ 30,00) para participantes externos y gratis para alumnos y docentes de esta Casa de Altos Estudios ;

Que obra Despacho N° 109/01 elaborado por la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

**EI CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 787 de fecha 13 de Agosto de 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°



481